

**OFICIALIZA CERTIFICADO DE COMPROMISO
OTORGADO POR SEREMI DE SALUD DE ARICA
Y PARINACOTA**

DECRETO EXENTO N°00.897/2022

Arica, 24 de Noviembre de 2022

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Carta FACSAL N° 424/2022, de fecha octubre 27 de 2022; Carta VRA N° 1.550/2022, de fecha de 14 de noviembre de 2022; Carta REC N° 2325/22, de fecha 15 de noviembre de 2022; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/28/2022, de agosto 04 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta FACSAL N° 424/2022, de fecha octubre 27 de 2022, emitida por la Sra. Celia Borquez Benitt, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigida al Sr. Calor Leiva Sajuria, Vicerrector Académico (S), solicitando se oficialice el Certificado de Compromiso, otorgado por SEREMI de Salud de Arica y Parinacota, de fecha Agosto 2022, suscrito y firmado por Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Rectora (S) de la Universidad de Tarapacá, y por Sr. Leonardo Valenzuela Atenas, SEREMI de Salud de Arica y Parinacota, certificado que acredita el ingreso de la Universidad de Tarapacá a la estrategia de “ Instituciones de Educación Superior Promotoras de Salud”, con el compromiso de implementar un plan de Calidad de Vida y Promoción de la Salud para el bienestar de sus académicos (as), funcionarios (as) y estudiantes.

Que, mediante Carta VRA N° 1.550/2022, de fecha de 14 de noviembre de 2022, emitida por Dr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico (S), dirigida al Dr. Gonzalo Valdés González, Rector (S), solicitando aprobar el mencionado acuerdo, para que la Universidad de Tarapacá ingrese efectivamente a la Estrategia de Instituciones de Educación Superior Promotoras de Salud.

Con el mérito de lo ordenado por el Dr. Gonzalo Valdés González, mediante Carta REC N° 2325/22, de fecha 15 de noviembre de 2022.

DECRETO:

1. Oficialícese el Certificado de Compromiso, otorgado por SEREMI de Salud de Arica y Parinacota, de fecha Agosto 2022, suscrito y firmado por Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Rectora (S) de la Universidad de Tarapacá, y por Sr. Leonardo Valenzuela Atenas, SEREMI de Salud de Arica y Parinacota, certificado que acredita el ingreso de la Universidad de Tarapacá a la estrategia de "Instituciones de Educación Superior Promotoras de Salud", con el compromiso de implementar un plan de Calidad de Vida y Promoción de la Salud para el bienestar de sus académicos (as), funcionarios (as) y estudiantes.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7° de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario(s) de la Universidad




JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Rectora (s)



JPM.GCP.ccg.



30 NOV 2022